



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2012-2016
1^a SESIÓN DE FEBRERO DEL 2013
27/02/2013

Siendo las 19:00 horas del día 27 de Febrero de 2013, se da inicio a la primera sesión ordinaria del Concejo municipal de María Elena correspondiente al mes de Febrero 2013.

Tabla:

- Lectura del acta anterior
- Debidamente a la necesidad de actualizar los costos de reproducción de la información solicitados por ley de transparencia se requiere una modificación a la ordenanza por derechos municipales por permisos y concesiones municipales, ordenanza de rentas
- Informa sobre servicio de Telefonía Móvil.
- Aprueba asignación especial transitoria.

La sesión es presidida por el Señor Concejal don Carlos Hidalgo Marfull, considerando que el Sr. Alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Punto N° 1

- Lectura del acta anterior

La señora Marcela Garrido Uribe, Secretaria (S) Municipal, da lectura a las actas correspondientes a la 2^a y 3^a sesiones del concejo del mes diciembre periodo 2008-2012, además del acta constitutiva del concejo municipal periodo 2012-2016, siendo aprobadas por el honorable concejo municipal sin observaciones.

El concejal Nelson Avendaño plantea que tiene una duda y quiere plantearla al concejo, indica que el concejal más votado presida una reunión de concejo municipal es un acto protocolar, se supone que ahora el nuevo proyecto de ley va a cambiar esa situación pero según lo que le fue informado en Tocopilla debe estar el alcalde o el subrogante en su defecto, insiste que si sus dudas son reales esta reunión estaría nula, viciada.

Plantea un ejemplo sobre el punto que se desarrollará a continuación con respecto a los planes de telefonía móvil, si el concejo decide algo debería estar el representante legal del municipio para tomar estos acuerdos, para que pueda dar antecedentes sobre disponibilidad económica. De como él lo plantea expone que estas reuniones serían inoficiosas o solamente de carácter informativas.

Punto N° 2

- Debido a la necesidad de actualizar los costos de reproducción de la información solicitados por ley de transparencia se requiere una modificación a la ordenanza por derechos municipales por permisos y concesiones municipales, ordenanza de rentas.

La Sra. Leslie Parraguez Quinteros informa que como es de conocimiento público nosotros debemos subir todos los antecedentes a la página Web municipal, se suben las planillas y los decretos, por lo tanto hay personas que solicitan información, en pendrive, en discos o impresa, por este motivo se propone una modificación a la ordenanza ya que estos valores no estaban considerados.

Se propone una modificación al artículo 23 en el N°5 de la ordenanza actual considerándose los mismos costos de reproducción que transparencia determina para este servicio.

El Concejo municipal aprueba el acuerdo.

La concejala Godoy consulta cada cuanto tiempo se actualizan los datos de la página web de transparencia, la funcionaria le explica que deberían estar actualizándose los primeros diez días de cada mes.

El Concejal Avendaño consulta a la Asesora Jurídica por algunas dudas que tiene y que fueron conversadas con un abogado en una reunión en Tocopilla, sobre la presencia del alcalde en la reunión del concejo, indicando que el hecho de que el concejal Hidalgo presida el concejo es protocolar, indica que debe estar el alcalde o el subrogante, porque el concejal más votado no tiene ninguna capacidad de resolver nada y sobre todo cuando hay temas de dineros involucrados, se perdería el espíritu del concejo porque serían reuniones inoficiosas, porque no podemos tomar decisiones de dineros, la asesora jurídica le indica que la representación protocolar no existe en la ley.

Indica que le plantearon el ejemplo que pasaría si el alcalde está en su oficina y no quiere participar del concejo, puede ser acusado de notable abandono de deberes, la Asesora Jurídica le indica que el Alcalde no está obligado a asistir, los que están obligados son los concejales para así mantener la dieta y cumplir con el porcentaje de los acuerdos, el alcalde lo que hace es dirigir la reunión ya que quienes votan son los concejales. El concejal indica que una de las causales de notable abandono de deberes del alcalde se establece que cuando no asiste a las reuniones del concejo de forma reiterada, la Asesora indica que esta es una excepción del Sr. alcalde, el concejal indica que sabe que es una excepción, pero indica que él quiere tener esa certeza, porque le gusta documentarse.

La Asesora jurídica les indica que existen algunos temas que son facultades del Concejo Municipal como las aprobación de las patentes de alcohololes, también existen algunas materias en que el alcalde no necesita considerar la autorización del concejo para aprobarlas.

El concejal Avendaño plantea el ejemplo de plantearle al concejo la dificultad de los profesores que faltan para la educación media, puedo aprobar la contratación de una persona X, la secretaria Municipal (S) le indica que la contratación de cualquier profesional, técnico, administrativo, etc, de cualquier área es una facultad exclusiva del alcalde no necesita la aprobación del concejo para hacerlo no es una materia de la competencia de los concejales.

El concejal Avendaño indica que es el más antiguo del concejo y que es primera vez que se encuentra en una situación como esta, que no está el alcalde ni su subrogante.

Punto N° 3

- Informa sobre servicio de Telefonía Móvil.

La funcionaria Verónica Echeverría junto al ejecutivo de la empresa ENTEL, Javier Fuentes, informan sobre las diversas alternativas de telefonía celular, comienza exponiendo sobre los diversos planes del mercado teniendo en consideración que el plan que tienen actualmente los Sres. Concejales es de 600 minutos a cualquier compañía con roaming internacional, con un costo mensual de \$50.000.

El ejecutivo informa que actualmente todos cuentan con el roaming internacional activado sin embargo los costos son bastante altos por lo que recomienda utilizarlo lo menos posible porque los teléfonos muchas veces no reconocen las redes propias y utilizan redes externas que posteriormente se deben cancelar con costos mucho mayores que posteriormente son cargados al usuario.

Con respecto a la consulta que realiza el concejal Ramírez sobre la entrega de información en los centros de atención de Entel, el ejecutivo le indica que por tratarse de un plan empresarial representante legal quien hace el convenio directo con Entel por lo mismo es él o el administrador, quien debe solicitar cualquier información.

El ejecutivo presenta a los Sres. Concejales las alternativas de plan de telefonía móvil que Entel les ofrece, la propuesta que el ejecutivo presenta son aumentar el plan actual de 600 a 900 minutos a cualquier compañía a 70 pesos el minuto, mas internet ilimitado y el roaming para llamadas internacionales solo se habilitará para la realización de los cometidos extranjero de los Sres. Concejales.

Con respecto al cambio de los equipos es importante que se considere que cada uno tendrá un monto de \$80.000 para que soliciten el reemplazo del equipo actual y si solicitan un equipo de mayor costo será cargo de cada Concejal.

Los Sres. concejales agradecen la presencia del ejecutivo y le solicitan que se realice la tramitación de la propuesta presentada ante el concejo.













Punto N° 4

- Aprueba asignación especial transitoria

El Sr. David Veliz Huidobro, jefe DAESM (s) indica que como ya fue aprobada la asignación especial transitoria para los funcionarios del sector salud sin embargo actualmente contamos con un técnico paramédico que aumentó la dotación a partir del mes de Febrero, que viene a reforzar el equipo de trabajo para lo que se quiere implementar próximamente, el servicio de las 24 horas, el monto de esta asignación es de \$70.000 igual que los demás, por concepto de nivelación.

Los señores concejales solicitan que la Sra. María Elena Melo, constructora civil de la IMME prepare un informe, para que en la próxima sesión de concejo informe sobre el avance de las obras de reparación de los establecimientos educacionales.

Se cierra la 1^a sesión ordinaria del mes de Febrero, correspondiente al 01 de Febrero de 2013, siendo las 22:30 horas.

Asisten las señoras concejalas Jacqueline Godoy Soto, Viviana Cuello Rivera y los señores concejales Carlos Hidalgo Marfull, Nelson Avendaño Véliz, Carlos Ardiles Aceituno y Jorge Ramírez Plaza.



* MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ASISTENTE SOCIAL

[Handwritten signatures of the attendees and officials, including Marcela Garrido Uribe, Secretaria Municipal (S), Asistente Social; and other officials like David Veliz Huidobro, Nelson Avendaño Véliz, Carlos Hidalgo Marfull, Viviana Cuello Rivera, and Jorge Ramírez Plaza.]